

EXPDTE. Nº: 1453/2009 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: DIRECTORA GENERAL DE MUNICIPIOS,
MINISTERIO DE GOBIERNO, remite copia de ordenanza nº
017/09 de la Municipalidad de Contralmirante Cordero, referid a al
cese de su participación por parte de ese municipio en el Ente para
el Desarrollo de las ciudades de Cinco Saltos, Contralmirante
Cordero y Campo Grande, del Lago Pelegrini, Península Ruca Co y
Perilago (EN.DE.CIC.).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ	DI BIASE	BARDEGGIA	CASADEI	CORTES	
LAURIENTE	LAZZARINI	ODARDA	PASCUAL	TAMBURRINI	ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Abril de 2010